

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2000

ACTA SINTÉTICA

Siendo las 10:00. hrs. del día 29 de noviembre y después de verificar el quórum, se instaló la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Académico.

La Dra. Sylvia Ortega Salazar dio la bienvenida a los Consejeros.

ASISTENTES:

Dra. Sylvia Ortega Salazar
Mtra. Marcela Santillán Nieto
Lic. Arturo E. García Guerra
Mtra. Elsa Mendiola Sanz
Dra. Sonia Comboni Salinas
Profr. Arturo Ballesteros Leiner
Lic. Fernando Velázquez Merlo

Dra. Erendira Valdez Coiro	(Suplente)
Mtro. Héctor Fernández Rincón	(Titular)
Profr. Eusebio Castro Arellano	(Titular)

C. Dunstano María Alanis Rosales	(Titular)
C. Elsa Dive Hernández Ganem	(Suplente)
C. Luis Enrique Martínez Narváez	(Titular)
C. Elizabeth C. Prieto Romano	(Suplente)
C. Arnoldo Cantú Vázquez	(Titular)
C. Leticia Arenas Covarrubias	(Suplente)

El siguiente Orden del Día fue sometido a consideración del Consejo Académico:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última sesión.
4. Informe de la Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Posgrado, Investigación y Docencia.
5. Asuntos Generales:
 - Caso presentado por las Profra. Josefina Guerrero y Susana Lugo.
 - Seguridad dentro de las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.
 - Conflicto entre trabajadores y estudiantes por el transporte.

La Dra. Sylvia Ortega explicó que el Orden del Día propuesto tiene dos puntos sustantivos, el primero es la recepción del Informe de la Comisión para el Análisis de la

Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia, y el segundo punto está conformado por tres subincisos bajo el rubro de Asuntos Generales que pretenden desahogar los temas presentados por el sector estudiantil; sin embargo, considero que falta el referente al uso de espacios, sobre el cual hará algún comentario. Acto seguido, preguntó a los Consejeros si existía alguna modificación. Al no haberla, se dio por aprobado.

Referente al siguiente punto del Orden del Día, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, la Dra. Ortega dijo que no se presentó la versión ejecutiva debido a que todavía no se encuentra terminada y propuso solicitar a la Secretaría Técnica del Consejo que en la próxima reunión presente dos actas. Dicha propuesta fue aprobada.

Para continuar con la sesión, comentó que la Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Posgrado, Investigación y Docencia presentó un informe ejecutivo en donde se consignan los acuerdos fundamentales a los que ha llegado la Comisión.

Al respecto, la Dra. Sonia Comboni explicó al Consejo que el plan de trabajo acordado por la Comisión ampliada implica la calendarización de una agenda que incluye la discusión sobre los principios e intenciones para reglamentar las funciones de docencia e investigación. Para ello, se plantea que el lunes 4 de diciembre se lleve a cabo la recepción de ponencias, el martes 5 se designe una Comisión Relatora con el propósito de recuperar lo más importante de la discusión que se llevará a cabo los días 5 y 6 de diciembre sobre la exposición y debate de las ponencias presentadas, para que la primera semana de enero se empiece a trabajar en el borrador del documento ejecutivo referente al tema y el viernes 5 de enero sea distribuido a la Comisión ampliada a efecto de reunirse para discutir este borrador el miércoles 10 de enero y así definir el documento definitivo, con objeto del que el viernes 12 se tenga el documento que guiaría la discusión de los reglamentos.

Para la discusión del Reglamento de la función de Investigación, la Comisión iniciará los trabajos con la elección de una comisión relatora; del 15 al 31 de enero se efectuará la discusión del Reglamento de Investigación; el martes 6 de febrero se presentará el borrador del Reglamento por la Comisión Relatora y el jueves 15 estaría terminada la propuesta del Reglamento de Investigación.

En el caso de los Reglamentos de la función de Docencia y Posgrado, el 15 de enero se continuará con la elaboración de propuestas para el Reglamento, el 16 de febrero la Comisión abordará dichas propuestas y posteriormente el 28 de febrero estaría el documento final.

Asimismo, dijo que es importante aclarar que en la presentación y discusión de los Reglamentos no hay ponencias, sino que se estaría a los documentos y comentarios que ya se han hecho llegar a la Comisión y que se tienen distribuidos, o bien, los que puedan surgir de la misma Comisión.

La Dra. Sylvia Ortega preguntó si la intención de la Comisión es que en la primera fase de los trabajos se pretende lograr una especie de exposición de motivos o un proemio, que eventualmente puede ser o no ser parte del Reglamento, pero que daría noticias de la visión sobre el desarrollo de estas dos funciones sustantivas y esperan que se concrete a través de la inscripción de ponencias.

La Dra. Sonia Comboni explicó que se han pedido documentos sintéticos que aporten ideas, conceptos, elementos que puedan ayudar a la integración y a la conceptualización del documento, con el propósito de que la Comisión pueda trabajar internamente.

La Dra. Sylvia Ortega mencionó que hay algunos documentos importantes para la Comisión y que pueden ayudar a partir de un piso común de información, de visiones y conceptos relacionados con las expectativas para el sector educativo en los próximos años en el país, en particular se refirió a los documentos de educación superior denominados: "El desarrollo de la educación superior al 2010", el plan del sector educativo 2001-2006, generado por la Comisión de Transición encabezada por Sylvia Smelechkez y Rafael Rangel, en donde hubo una participación amplia de expertos académicos de distintos Centros de Investigación y Universidades. Dichos documentos contienen expresiones que sería conveniente que la Comisión tuviera en mente, como lo relacionado con el avance pretendido en el sector educativo y qué se esperaría de las Universidades y de los subcentros, como las Unidades que están dedicadas a la formación y actualización del magisterio.

Mencionó que participó en los debates de la Comisión de Transición y que le parece que orientan, sobre todo a la función docente, en una dirección adecuada, hacia una mayor flexibilidad, una menor escolarización, la búsqueda de nuevos métodos de enseñanza y que desde luego hay algunas referencias a la evaluación, la acreditación, la certificación de competencias, habilidades y destrezas, por lo que le parecería muy importante que la Comisión considerara estas reflexiones en el primer bloque.

Referente al segundo bloque dijo que éste se concentraría, una vez acordadas las bases para la emisión que reglamenta las funciones sustantivas y la observación sobre su correlación, en el Reglamento de Investigación. En cuanto al tercer bloque, relativo a sentar las bases para la docencia, incluido el posgrado, le parece muy importante compartir en su momento con la Comisión un insumo que no está listo, pero sobre el que hay avances significativos, de un grupo académico que se ha interesado en el tema de los estudiantes de la UPN, a quienes les ha pedido se concentren en la Unidad Ajusco y en consecuencia en las licenciaturas escolarizadas; agregó que un estudio similar se hará para las Unidades, pero con una deficiencia de estadística ya que presenta una mayor dificultad en el registro de ingreso, retención, egreso y titulación para todas las Unidades en las licenciaturas, maestrías y especializaciones que se imparten. Dicho estudio está previsto para los primeros meses del año, como un programa piloto que se llevará a cabo con tres estados, lo cual espera que permita un acercamiento con la matrícula de las Unidades.

Señaló que es importante que la Comisión considere en la construcción de la agenda para desarrollar la función docente, el estudio referido anteriormente para la Unidad Ajusco, el cual se concentra en los egresados de 1994 a 1997; se han ubicado 750 egresados de estos años y al 14 de noviembre se habían localizado y encuestado a 305; la expectativa es llegar a las dos terceras partes que implicaría alrededor de 500 egresados. Explicó que no se consideró razonable hacer una muestra, porque el universo es pequeño y de los 400 faltantes hay localizados un conjunto que se cambió de ciudad o que realmente no era egresado sino desertor. Esto disminuye el número real de egresados y muy probablemente se abarque todo el universo.

Consideró que la Comisión no puede dejar de trabajar con estos números para fijar la agenda de discusión de docencia, porque hay puntos interesantes y preocupantes, sobre todo porque se caracteriza a la población, se hace un especial énfasis sobre su inserción en el mercado de trabajo y sobre su percepción de la formación recibida. Señaló que estos datos pueden apoyar el debate sobre el desarrollo de la función docente, con el objeto de tener un referente crucial que son los egresados y sus percepciones sobre la calidad de la formación recibida. Dijo a la Comisión que pueden solicitarle a este grupo que a partir de las entrevistas se hagan cruces sobre los datos que consideren necesarios para el trabajo del tercer bloque y así lograr un documento en el que haya un conjunto de estrategias para garantizar la mejora en la impartición del conocimiento.

La Dra. Sonia Comboni comentó que le parecen muy importantes los documentos que planteó la Dra. Ortega, porque les darán una visión a futuro y ayudarán a organizar la discusión en el marco nacional. Por lo anterior, solicitó una copia de dichos documentos para que la Comisión pueda tener acceso a ellos y trabajar.

El Mtro. Héctor Fernández hizo una cordial invitación a la Dra. Ortega y a la Mtra. Santillán para que asistan a las reuniones del martes y miércoles, con el objeto de oír las ideas que existen con referencia a la intencionalidad de reglamentar las funciones; esto les ayudaría a ir aterrizando el documento en términos de que se pueda operar en un futuro.

Por otro lado, aclaró que aunque en la discusión se colocaron separadas la parte de investigación y la de docencia, existe la intencionalidad de tratar, en la medida de lo posible, hacer referencia paralela en las dos. Comentó que el deseo de la Comisión es que al terminar el Reglamento de Investigación se pueda recibir una propuesta del Reglamento de Docencia.

También dijo que después de realizar este trabajo, se vislumbra la necesidad de normalizar y reglamentar otro tipo de actividades en la Universidad con el propósito de lograr su desarrollo.

La Dra. Ortega Salazar manifestó estar de acuerdo con el Mtro Fernández en que se ha iniciado un ejercicio elemental de ordenamiento con un ánimo inductivo; sin embargo, dijo que es conveniente reconocer que la discusión sobre cómo se quiere ver a la Universidad en el 2010 es algo que hay que hacer pero en otro plano de discusión en un futuro no

lejano, para que, en efecto, al llegar al 2010 la Institución se parezca a lo que se dijo que quería llegar a ser.

También, comentó que espera que en el bloque tres se den las pautas que permitan que el Abogado General, en conjunto con la Mtra. Mendiola y la Mtra. Santillán, diseñen el Reglamento tomando como referentes otros Reglamentos sobre la Docencia a nivel Licenciatura, la Docencia a nivel de Especialización, Diplomado, Maestría y Doctorado.

En cuanto al Reglamento de Investigación presentado, ha tomado como referentes varios cuerpos legislativos de Instituciones afines como la UAM, UAP y más recientemente la U de G que ha hecho todo un esfuerzo de reforma radical, se departamentalizó, se dividió en centros y desagregó la media superior con respecto de las Licenciaturas y los Centros de Investigación y Docencia a nivel Posgrado.

Dijo que está de acuerdo en que es muy conveniente que al discutir la investigación y la docencia se haga desde la perspectiva de una convicción de principio, docencia e investigación, debido a que son las funciones torales de la Universidad y están íntimamente vinculadas, no se puede entender una docencia sin investigación y en esta Universidad no se puede entender el ejercicio de investigación aislado o al margen de la formación del recurso humano.

Comentó que es conveniente tanto para el Consejo como para la Comisión tener claridad sobre lo que es un reglamento, lo que es una política operacional o genérica, lo que es un documento de planeación, lo que es un documento de diagnóstico para avanzar y no quedarse detenido en el momento.

La Dra. Eréndira Valdez manifestó su preocupación porque cuando se habla de la función Docencia no se menciona la actualización, que ha sido eventual dependiendo de las políticas, y que no ha permitido generar, por ejemplo, toda una tradición en el magisterio para esperar los cursos; por lo que considera que vale la pena atenderlo dentro de esta función.

La Dra. Sylvia Ortega informó que en paralelo a las discusiones de la Comisión hay un grupo de trabajo que se ha interesado en las licenciaturas escolarizadas; un segundo grupo, encabezado por el Mtro. Rangel, que viene reflexionado sobre la formación de profesores a través de los programas que se ofrecen en las Unidades y su idea es reordenar la oferta docente dedicada al magisterio; y un tercer grupo en investigación que se ha concentrado en desarrollar los cuerpos académicos. Señaló que las tres partes en algún momento tienen que converger y la manera es a través de los trabajos que la Comisión lleva a cabo.

La Dra. Eréndira Valdez también señaló que el compromiso abierto de UPN ha sido siempre la licenciatura; los posgrados han sido esporádicos y no han generado una cultura de esperar la convocatoria, aunque reconoce que se ha ido organizando el punto. Considero que un dato sumamente interesante para poder captar la dimensión de los

servicios que ofrece la Universidad es ver la cobertura real de los distintos niveles de tres años atrás a la fecha, con miras a hacer esa prospectiva de qué se quiere o hacia dónde se va a orientar, además de ser un buen indicador para ver cómo se está atendiendo y a cuánta gente se le está ofertando con el propósito de ver las posibilidades reales de modificar, mejorar o cambiar las formas de atención.

La Dra. Sylvia Ortega dijo que se pueden tener aproximaciones, pero que el problema con el nivel de especialización y maestría es que ha sido errático.

La Dra. Sonia Comboni explicó que las especializaciones tanto de Ajusco como de las Unidades son terriblemente erráticas pero que además aparecen una vez, desaparecen por un tiempo y luego abren y esto provoca dispersión en el nivel de especialización que va muy ligado al problema del no reconocimiento en carrera magisterial, del tabulador o de alguna otra cosa, lo que afecta terriblemente la inscripción.

En cuanto a las maestrías no tienen esa trayectoria errática, ha habido maestrías que tienen un tiempo de vida y desaparecen, mencionó que las maestrías actuales han tenido cierta regularidad desde que fueron abiertas, como son Pedagogía y posteriormente Desarrollo Educativo en espacio presencial y luego vía medios. Señaló que el problema se presenta con las generaciones de la Maestría en Educación, de la Maestría en Planeación y de la Maestría en Orientación Educativa, que tuvieron una generación en muchos de los casos, a excepción de la de Educación, que cerraron en su momento pero que se sigue titulando actualmente.

La Dra. Sylvia Ortega dijo que es importante revisar los datos que plantea la Dra. Valdez y aunque no van a ser tan precisos como en el nivel de licenciatura, en el que se podrán comparar los egresados con los de otras instituciones que tienen áreas afines, lo anterior no se podrá hacer en los siguientes niveles, pero vale la pena empezar a atisbar los datos para hacer documentos de planeación.

La Dra. Eréndira Valdez comentó que trabajó doce años en el posgrado y considera que los programas no crearon esa condición del magisterio como para esperar la convocatoria, tener un plan de vida, quién organiza para participar, porque no siempre se hacían las convocatorias, sino iban de acuerdo con la administración.

Una vez que se aceptó que el punto sea tratado en el bloque tres, la Dra. Ortega preguntó si existían mayores observaciones al informe. Al no haberlas, se tomó como recibido y aprobado el informe y plan de trabajo de la Comisión. Manifestó su apoyo en el sentido solicitado por ésta. También dijo que está muy interesada en transmitirle a la Comisión su percepción de la educación superior y comentar los contenidos del documento del 2001-2006, en virtud de que ella suscribe lo dicho en buena parte del documento.

Para continuar con la sesión, la Dra. Ortega puso a consideración del Consejo los Asuntos Generales, iniciando con el caso presentado por las Profras: Josefina Guerrero y Susana Lugo.

Al respecto, el C. Dunstano Alanis comentó que en la sesión de instalación del Consejo se trató el punto referente al nombramiento de una Comisión para resolver los problemas que se suscitaran entre estudiantes y maestros, entre estudiantes y trabajadores, entre los propios estudiantes o entre los propios docentes, por lo que propuso que se tome en consideración nombrar a la Comisión para que se retomen los asuntos que le competan y en el caso presentado se pueda determinar qué procede.

La Mtra. Elsa Mendiola explicó que ha hablado con el maestro y con el Coordinador de la Licenciatura, de quien incluso tiene un escrito, y las alumnas omiten explicar que antes de presentarlo a las instancias superiores lo trataron en la Coordinación de Psicología, la cual hizo una revisión del trabajo final y el dictamen es que efectivamente no era para diez.

La Dra. Sylvia Ortega comentó que hecha la aclaración de la Mtra. Mendiola, el Consejo tiene noticia de cómo se ha tratado el caso en particular y quedaría agotado; sin embargo, solicitó a la Mtra. Marcela Santillán que en la próxima sesión del Consejo Académico se agende el punto referente a la Comisión de Honor, de la cual ya hay un proyecto y se presente con una propuesta de fórmula de integración.

El Mtro. Héctor Fernández comentó que este tipo de casos no deben ser tratados en el pleno porque considera que el Consejo tiene temas muy importantes para la Universidad que debe de atender y ser motivo de comunicación en dicho órgano. Mencionó que es importante que exista un filtro que seleccione los puntos importantes que deban ser tratados y resolver los que le competan.

La Dra. Sylvia Ortega dijo estar de acuerdo y que en parte la idea de la Comisión de Honor es para que ahí se debata y, en su caso, rinda un informe semestral al Consejo.

El Profr. Eusebio Castro también coincidió con el Mtro. Fernández, en cuanto a la Comisión que se pretende designar. Señaló que es muy importante que quede muy clara la naturaleza de los problemas que abordaría, porque podría presentarse el problema de que las Unidades consideren que como la Comisión atiende situaciones académicas y está la idea de la Rectoría Académica, decidan enviar sus casos que podrían tener otra naturaleza.

El Lic. Juan Acuña comentó que la Universidad no tiene el ámbito normativo en el que se pudieran resolver los conflictos que se presentan entre integrantes de la comunidad académica y estudiantil; que de acuerdo a lo que se establece en el Decreto de Creación, la última instancia para resolver los problemas que inciden en cuestiones académicas, aún cuando pudieran ser de tipo administrativo, es el Consejo Académico; es por esto que la Comisión de Honor tiene que nacer en el seno de este órgano, que es el único que tiene facultades para crearlo. Señaló que ya hay un proyecto en donde se define claramente que debe ser creada por acuerdo del Consejo Académico, cómo puede estar integrada, las facultades y forma de operación de la Comisión.

Asimismo, dijo que también se está trabajando sobre un proyecto de Reglamento destinado a los alumnos, debido a que hay un vacío normativo en ese sentido; qué pasa cuando un alumno se enfrenta abiertamente a un maestro, cuál es la instancia competente para dirimir este tipo de situaciones o entre los mismos compañeros, que se dan dentro de las instalaciones de la Universidad. Dicho documento en su momento será presentado para discusión del Consejo.

El C. Dunstano Alanis manifestó su inquietud sobre la libertad de cátedra, la cual consideró que no está reglamentada en ninguna parte, sino que se desprende del Artículo 3o Constitucional. Al respecto, dijo que desde su punto de vista es necesario plantear su reglamentación, en virtud de que afecta constantemente al desempeño docente, al alumnado y al desempeño final de la Universidad, que es la formación de profesionistas.

Por otro lado, mencionó que sí hay un reglamento para estudiantes al cual se le denomina Reglamento Vigente de Licenciatura, el cual contiene algunos aspectos que han representado logros de las reuniones sostenidas con la Dra. Ortega; sin embargo, considera que en algunos aspectos de este reglamento el alumnado se ve afectado.

También piensa que los asesores pueden afectar al estudiante basados en la libertad de cátedra, ya que se han dado casos en los que el alumno plantea un tema de investigación, el Asesor le plantea una serie de cuestionamientos y muchas veces sugiere que se elabore un trabajo totalmente diferente; esto desmotiva al alumno y señaló que en el Consejo se debe prever en un momento dado la regulación de lo que se interpreta como libertad de cátedra.

El Mtro. Héctor Fernández dijo que cuando se habla de crear las bases de la reglamentación de la función docente, se está pensando en abordar algunos temas de los que tocó el C. Alanis, por lo que cree que el lugar y el momento sería en la discusión que al respecto lleve a cabo la Comisión creada para este fin, para después presentar al Consejo planteamientos muy sintéticos que se puedan discutir.

El Lic. Juan Acuña aclaró que la fundamentación para crear un órgano como la Comisión de Honor, tiene que salir del Consejo porque se encargaría de oír las dos versiones, tanto del alumno como del profesor; en cuanto a la libertad de cátedra, sólo fue un ejemplo al respecto, porque efectivamente no está claramente definida y cada quien lo interpreta como considera pertinente.

Concluido el tema, la Dra. Ortega sometió a consideración del Consejo el punto referente a la Seguridad dentro de la Universidad Pedagógica Nacional.

El C. Dunstano Alanis presentó al Consejo una serie de situaciones que se han presentado dentro de las instalaciones de la Universidad y entre las que se encuentran el intento de agresión física a un alumno en los baños, la luz de la Institución por la tarde-noche y el caso del Dentista que atendía a la comunidad. Por esto, solicitó al Consejo que se tomen medidas pertinentes para mejorar la seguridad de todos los integrantes de la Institución.

La Dra. Sylvia Ortega señaló que se han estado tomando las medidas correspondientes, informó que en el caso del Dentista fue separado de su cargo en virtud de haber encontrado los elementos suficientes para hacerlo. Respecto de la luz por la tarde-noche manifestó que está convencida de que la Institución debe ahorrar luz y no por que lo diga la Secretaría de Hacienda, sino porque hay una crisis energética impresionante en el Valle de México. Por lo anterior, considera que hay que racionalizar energía; sin embargo, se puede ser flexible sin prender todas las luces, pero a las 10:00 p.m. se acaban las clases y se apagan. En cuanto a la agresión física, hubo personas que de buena fe comentaron el hecho, pero que el interesado nunca acudió a denunciarlo a pesar de que se lo solicitaron y como es de comprender, bajo esas circunstancias la Universidad no puede tomar cartas en el asunto.

Señaló que la Universidad concede que es necesario tener seguridad en las instalaciones porque hay evidencia de que no es tan segura como sería deseable, que ha habido robos, pocos, pero uno ya es de preocuparse, o como el caso de unos alumnos que en estado de ebriedad querían entrar a la Universidad; dijo que estos elementos hacen que la Institución se preocupe por una mayor seguridad para toda la comunidad y que en esa dirección hay algunas medidas administrativas que es conveniente y preciso tomar, con el propósito de ofrecer la mejor garantía, nunca total, pero que también van a ser incómodas, como reforzar las barreras, solicitar la credencial a la entrada, regular el tráfico de personas, que quienes vienen de visita dejen su identificación. Actualmente los vigilantes traen walky talkies, de manera que pueden reportar los incidentes; sin embargo, considera que es muy importante que la comunidad se preocupe de cuidarse unos a otros para poder entre todos ir mejorando la seguridad y solicitó a los consejeros que trasladaran la información a sus representados.

En relación con el tema de los presuntos acosos sexuales y abusos verbales o morales, le solicitó a la Profra. Adriana Corona que organice algunas actividades para trasladar información médica, legal y en materia de protección de derechos humanos sobre todo desde la perspectiva de género, con el propósito de que tanto los estudiantes como los profesores y los trabajadores sepan cómo deben ser las relaciones, cuáles son los límites y cómo, antes de que el asunto prospere, ir a plantearlo debida y comedidamente a fin de que se tomen las medidas a las que hubiese lugar y no dejar que esto evolucione.

El C. Dunstano Alanis solicitó que en el caso de los grupos que terminan clases a las 10:00 p.m. se les organice de tal forma que no queden aislados sino en una misma zona y de esa manera no sería necesario prender la luz de toda la Institución. La propuesta fue aceptada.

El Profr. Eusebio Castro nuevamente manifestó su preocupación de tratar temas de esa naturaleza en el pleno del Consejo porque considera que es necesario dar prioridad a otros de temas de mayor importancia; señaló que es necesario tomar en cuenta que la conformación del Consejo es nacional y que hay Consejeros que tienen que desplazarse dejando asuntos pendientes en sus lugares. Manifestó que ese tipo de temas que sólo le

conciernen a la Unidad Ajusco y pueden ser resueltos por el Secretario Administrativo, quizá con una mayor agilidad.

La Dra. Sylvia Ortega dijo que el tipo de representación obliga a una cierta jerarquización de los asuntos y posiblemente los señalados caben en otro tipo de foro; sin embargo, considera que ventilarlos es aprender a conducirlos a donde deben estar localizados, pero que la prevención es que no se convierta en lo cotidiano y la rutina.

El C. Dunstano Alanis explicó que en el Artículo 15 del Decreto de Creación, dice que corresponde al Consejo Académico vigilar que el desarrollo de las actividades de las Universidad sea congruente con sus objetivos y con las normas de que la rigen, así como, velar por el buen funcionamiento de la Institución, y desde su punto de vista habla de la Institución en general. También señaló que cuando se nombre la Comisión encargada de analizar todo este tipo de temas se encargará de atenderlos y no llegarán al Consejo, pero en tanto esto no se dé será necesario ventilarlos en el Consejo.

Acto seguido, sometió a consideración del Consejo el tema del conflicto entre trabajadores y estudiantes por el transporte.

La C. Dive Hernández mencionó que el Secretario Administrativo citó al Sindicato para tratar el tema, pero que se canceló por parte del Sindicato; después se reunieron con la Mtra. Santillán para dar una solución, pero el conflicto sigue y mencionó específicamente la ruta al metro Constitución.

La Dra. Sylvia Ortega dijo que no hay solución, porque la Institución está obligada por un pacto bilateral con el Sindicato a prestar este servicio a los trabajadores, para lo que hay tres autobuses y al paso del tiempo se ha observado que hay más estudiantes que emplean el servicio que trabajadores. Por lo anterior, señaló que la Universidad no puede prestar el servicio de transporte para los estudiantes porque no tiene la capacidad, las unidades, las autorizaciones; sin embargo, solicitó al Lic. García que para el próximo semestre hable con el nuevo Delegado para ver si una ruta de microbuses, que los estudiantes tendrán que pagar, abarcan este tramo y así poder dar una solución a los estudiantes.

Para finalizar la sesión, la Dra. Ortega dijo que respecto del uso de espacios físicos para los estudiantes se hará un ordenamiento para regular su uso y optimizarlos.

ACUERDOS

- Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia.
 1. Discutir sobre la declaración de principios e intenciones para reglamentar funciones de Docencia e Investigación:

Mecánica

Ponencias en mesa redonda con Comisión Relatora
Producto: Documento sintético de principios e intenciones

Calendario:

Lunes 4 de diciembre. Inscripción de ponencias
Martes 5 de diciembre. Designación de Comisión Relatora
Martes 5 y Miércoles 6 de diciembre. Exposición y debate de ponencias
Viernes 5 de enero. Distribución de borrador de documento por la Comisión Relatora
Miércoles 10 de enero. Reunión de la Comisión para el debate del borrador
Viernes 12 de enero. Entrega de documento final de principios e intenciones.

2. Reglamento de la función de Investigación

Mecánica

Ponencias en mesa redonda con Comisión relatora
Producto: Propuesta final de Reglamento de Investigación

Calendario

Lunes 15 de enero. Elección de comisión relatora
Lunes 15 al 31 de enero. Presentación y discusión de ponencias sobre el Reglamento de la función de Investigación
Martes 6 de febrero. Presentación de borrador del Reglamento de Investigación por la Comisión Relatora
Jueves 15 de febrero. Propuesta del Reglamento de Investigación

3. Reglamento de la función de Docencia y Posgrado

Lunes 15 de enero. Continuación de la elaboración de propuestas de Reglamento para la función Docencia
Viernes 16 de febrero. Discusión en la Comisión de la mecánica para abordar las propuestas de Reglamento de la función Docencia y Posgrado
Miércoles 28 de febrero. Presentación final de la propuesta de los Reglamentos de la función Docencia y Posgrado.

- Caso presentado por las Profras. Josefina Guerrero y Susana Lugo:

1. El Consejo tomó nota de la inconformidad y en su momento la hará llegar a la Comisión correspondiente

- Comisión de Honor. Se agendará como tema en la próxima sesión.
- Seguridad dentro de la Universidad Pedagógica Nacional. Se tomarán las medidas pertinentes para mejorar la seguridad.
- Conflicto entre trabajadores y estudiantes por el transporte. Para el próximo semestre el Lic. Arturo García hará las gestiones necesarias ante la Delegación para que una ruta de microbuses preste este servicio que será pagado por los estudiantes.